ACTA N° 26/2020
CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION

"ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO DE 12/300 KGF"

En la ciudad de Asunción, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 09:15 horas, se reúnen en el Departamento de Licitaciones de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – Segundo Piso, en representación de la Auditoría Interna el Lic. Alfredo Orué, en representación del Departamento de Licitaciones de la ANDE el Lic. Jesús González y la Lic. Karen Ottonelli, para el acto de apertura de sobres en el marco de Contratación por Vía de la Excepción ANDE para la **"Adquisición de Postes de Hormigón Armado de 12/300 KGF"**, como consecuencia del temporal de fechas 14 y 15 de Noviembre de 2020 – Daños a la Infraestructura Eléctrica, ID Nº 388242.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el SICP:**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1- Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. – EPESA
2- Proel Ingeniería de Augusto Ortellado Narváez
3- Ingeniería de Topografía y Caminos – T & C S.A.
4- Compañía Materiales de Construcción S.A. - CMC S.A.
5- Concrechaco S.A.
6- Prepar S.A.

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: **No hay ofertas tardías.**

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	OFERENTE	Moneda	Montos Total IVA Incluido	Constancia SIPE	Correo Electrónico
1.	**Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. – EPESA**	G.	1.920.000.000.-	1622231	info@epesa.com.py
2.	**Proel Ingeniería de Augusto Ortellado Narváez**	G.	2.100.000.000.-	1622564	proelasuncion@gmail.com.py
3.	**Ingeniería de Topografía y Caminos – T & C S.A.**	G.	1.700.000.000.-	1622336	licitaciones@itsa.com.py
4.	**Compañía Materiales de Construcción S.A - CMC S.A.**	G.	1.750.000.000.-	1622328	Emesa456200@gmail.com.py
5.	**Concrechaco S.A.**	G.	1.760.000.000.-	1623059	tony@hierropar.com.py

Jessica Enciso

Eduardo López

6.	Prepar S.A.	G.	1.770.000.000.-	1622633	Prepar.sa@gmail.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Oferente	Formulario de Presentación de la Oferta con la Planilla de Precios	GMO	Documento que acredita la representación del firmante de la Solicitud	Documentos Formales No Sustanciales (*)
----	***Todos los oferentes***	Presentan	Presentan	Presentan	Presentan

La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Las observaciones vertidas son de exclusiva responsabilidad de los representantes de cada firma.

- El representante de la firma Ingeniería de Topografía y Caminos – T & C S.A. manifiesta que el certificado de origen de la firma Concrechaco S.A., Prepar S.A. y CMC S.A. no contienen el ID correspondiente al llamado.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

..... Lic. Jesús González **Dpto. de Licitaciones**	..... Lic. Karen Ottonelli **Dpto. de Licitaciones**	..... Lic. Alfredo Orue **Auditoría Interna**
..... Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. – EPESA	..... Proel Ingeniería de Augusto Otellado Narváez	..... Ingeniería de Topografía y Caminos – T & C S.A.
	..... Concrechaco S.A. Felix Portillo	..... Prepar S.A. JESSICA FELICISO

A: Ing. Guido Chavez – Coordinador del Comité de Evaluación

Se remiten los documentos presentados por los oferentes participantes de la Contratación por la Vía de la Excepción ANDE para la **"Adquisición de Postes de Hormigón Armado de 12/300 KGF", ID 388242.**

Se adjuntan las siguientes documentaciones:

- Copia del Acta de Apertura
- Borrador de Resolución Designación de Comité
- Sobres a continuación:

Nº	Oferentes	Original
1	Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. – EPESA	1
2	Proel Ingeniería de Augusto Ortellado Narvaez	1
3	Ingeniería de Topografía y Caminos – T & C S.A.	1
4	CMC S.A.	1
5	Concrechaco S.A.	1
6	Prepar S.A.	1

Para la verificación de los documentos del oferente que presentó constancia del SIPE, deberán acceder mediante la siguiente contraseña:

Usuario: 100000 Contraseña: ANDEsipe100

Asimismo, a los efectos de la comprobación de no hallarse el oferente comprendido en las inhabilidades del Art. 40, incisos a) y b), de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación solicitará a través del Departamento de Gestión del Personal la constancia del SINARH, conforme establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.

Conforme a lo indicado en el punto 5.7 del Manual de Procedimiento ISE-10 "*El Comité de Evaluación, en un plazo de 10 (diez) días calendario, deberá presentar el Informe de Evaluación y Recomendación (IER) de adjudicación, declaración desierta o cancelación a la Dirección de Contrataciones Públicas (DCP) en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC).*

Atentamente,

Lic. Jesús D. González C.
Departamento de Licitaciones

Ing. José González
27/11/2020